

La rebelión yaqui en Sonora durante el siglo XIX

JOSÉ VELASCO TORO

Ni los galos de Breno, ni los romanos de Escipión, ni los vándalos de Alarico, se cebaron en la antigüedad con la saña, la crueldad y la falta de sentimientos humanitarios sobre los vencidos como lo hicieron los Yoris de Sonora sobre los Yaquis.

Andrés Molina Enríquez.

INTRODUCCIÓN

Episodio esencial en la acumulación originaria de capital en México durante el siglo XIX fue la política de destrucción de propiedades comunales para poner en circulación tierras y fuerzas de trabajo, acelerando su incorporación a los mercados. Esta acción se acentuó a partir de las Leyes de Reforma, recibiendo estímulos que se tradujeron en la creación de facilidades para la colonización, el auspicio del dominio privado y empresarial de extensos terrenos agrícolas y ganaderos, el impulso a la construcción del sistema ferroviario ligado a la dinámica exportadora y las facilidades a capitalistas extranjeros para la formación de empresas vinculadas con el comercio exterior.

El impacto regional de esta política presenta diversos matices que generaron levantamientos étnicos en defensa de la tierra y la autonomía comunal. Sonora no fue la excepción, aunque sí uno de los pocos estados donde el avance del capitalismo encontró una prolongada y activa resistencia étnica, en el área de la Cuenca del río Yaqui, que se mantuvo durante todo el siglo XIX y bien entrado el XX.

La rebelión Yaqui encontró su energía en la firme convicción de que el área territorial ocupada por siglos y el uso de sus recursos les pertenecía en tanto grupo. Y en este sentido afirmaron la lucha planteando su autonomía comunal y reconocimiento territorial.

El breve trabajo que a continuación se presenta sólo tiene la pretensión de describir, a grandes rasgos, la dinámica de la rebelión yaqui durante el siglo XIX frente al avance de la colonización capitalista sonorenses que buscó su reproducción por la vía de la agricultura.

LOS HECHOS

Dos acontecimientos son significativos en la vida de los yaquis durante el siglo XVIII: *a*) el alzamiento de 1740 contra la posición dominante de los misioneros jesuitas, la cual permitió, aún después de la represión, rehacer la alianza con el Estado español quien reconoció sus derechos territoriales y *b*) la expulsión de dichos misioneros de la Nueva España en 1767 que propició la recuperación de las tierras misionales y la liberación de su control temporal. Ambas circunstancias coyunturales permitieron la reorganización intercomunal de los ocho pueblos yaquis como grupo étnico (Bácum, Cocorit, Vicam, Pótam, Belém, Tórim, Huírivis y Rahun) y la afirmación de su territorialidad, en tanto espacio histórico, medio de producción y reproducción social, que consolidó los límites étnicos en consonancia con el *ethos grupal*. De ahí que Spicer (1976) afirme que los yaquis se convirtieron en el grupo dominante del noroeste hacia finales del período colonial, razón por la cual se enfrentaron a los acontecimientos que se desatarían en el siglo XIX, con una firme cohesión étnica y una clara conciencia política orientada a la conservación de su territorialidad y autonomía comunal.

Después de la guerra de independencia y el establecimiento del gobierno republicano se inició un nuevo proceso de expansión colonizadora hacia el área yaqui, el cual poco a poco tomaría las características de una penetración *farmer*. En respuesta, los yaquis organizaron una activa defensa territorial caracterizada por la lucha armada y por la claridad ideológica de sus objetivos: independencia territorial y política. Veamos los acontecimientos.

El derrumbe del dominio español significó la disolución de la alianza Yaqui-Corona, circunstancia que les permitió recobrar su independencia. Pero ante el esquema liberal del nuevo Estado Nacional, esta situación se presentaba anómala y privativa, declarándose nula la propiedad comunal y estableciendo el derecho del Estado para intervenir en las comunidades arreglando su gobierno interior.¹ Pronto, este desconocimiento generó una rápida alteración en la relación Yaqui-Estado que se reflejó en el total respaldo a la colonización abierta vía la apropiación particular y venta de tierras a futuros colonos.

El aliento colonizador y los pasos del *Yori* ("hombre blanco") hacia el territorio yaqui se frenaron momentáneamente con el levantamiento de 1825 encabezado por Juan Ignacio Juzacamea, conocido como Juan de Bandera, quien organizó una confederación militar con los Pimas, Opatas y Mayos. La guerra que cobró "un aspecto radical de castas" (Meyer, 1973:8) concluyó en 1826. Años después, el insistente embate colonizador fue jurídicamente justificado asentándose en la *Constitución*

¹ Para una visión general de la legislación liberal que declaró fuera de la ley a las tierras de comunidad, véase Meyer (1973) y Aguilar Monteverde (1972).

Política del Estado de Sonora, expedida el 2 de diciembre de 1831: el Congreso tenía plenas facultades para establecer el gobierno interior de los pueblos indígenas, arreglar los límites de sus terrenos (artículo 36) y nombrar autoridades en las comunidades (artículo 59). Estas medidas legislativas alentaron la colonización y lesionaron los objetivos de autonomía de los yaquis, provocándose un nuevo levantamiento en 1832, el cual se caracterizó por sentar las bases de una radicalización en los métodos de acción, y una mayor claridad de los objetivos perseguidos con la lucha armada. El levantamiento concluyó ese mismo año con la retirada de la "gente de razón" y la ejecución de Juan de Bandera.

El conflicto entre liberales y conservadores que en Sonora repercutió hacia 1838 y la alianza hecha con los yaquis por el gobernador Manuel María Gandara, centralista triunfante de la contienda (Troncoso, 1977) permitió que durante 18 años se mantuviera una relativa calma. Pero, a partir de 1842, la corriente colonizadora se volvió más turbulenta al dar el gobierno sonorense tierras a colonos dentro del territorio yaqui, especialmente en la Sierra de Bacatete en la porción perteneciente al pueblo de Huírivis (A.H.S. 2-1; 2:1-4). Los reclamos y la negativa del gobierno estatal para atenderlos, desembocaron en el levantamiento de 1856, sofocado por el gobierno liberal de José Aguilar dos años después.

La necesidad para el Estado Nacional de asegurar el orden social que permitiera la expansión capitalista, mostró en Sonora no su faceta progresista o humanitarista, sino cual Jane bifrente, lanzó una sistemática represión en pos del fraccionamiento de las tierras irrigadas por el río Yaqui, con el objeto de limpiarlas de "las formas no capitalistas de producción para dejar paso a la nueva economía" (Roberts, 1980:24). Sus requerimientos exigían la apertura de nuevos terrenos, el aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la cuenca del Yaqui y lanzar al mercado fuerza de trabajo regional, a la par de la protección de la propiedad y los derechos individuales.

La década de los cincuenta se distingue por la "pacificación" a sangre y fuego que intentaría el gobernador Ignacio Pesqueira. Para seguir adelante con los planes de colonización, Pesqueira creó en 1858 la *Junta de Colonización de los Ríos Yaqui y Mayo*, cuyo objeto era vender tierras a inmigrantes de habla hispana procedentes de California, E.U. Para proteger sus intereses se creó la Prefectura del Yaqui. Un año después se había establecido la colonia Pesqueira cerca de Navojoa, otra agrícola en el Yaqui y una toma de agua para irrigar los terrenos ocupados (Dabdoub, 1964:113). Ante el avance colonizador del *yorí*, los yaquis recurrieron nuevamente a las armas en octubre de 1859, como único recurso para resistir y defender su tierra. Pesqueira abrió formal campaña entablándose una guerra que duró hasta 1861.

Poco después, la intervención francesa permitió a los yaquis luchar al lado del partido conservador. Su actitud se explica por la política agra-

ria de Maximiliano que le valió la adhesión. De ahí que las sublevaciones de 1865 y 1866 estuviesen alentadas por las promesas de los imperialistas de adjudicar y restituir sus terrenos de comunidad en plena propiedad, promesa respaldada por la ley que Maximiliano expidiera el 26 de junio de 1866, sobre terrenos de comunidad y repartimiento (Meyer, 1973; Arnáiz y Freg, 1965). Para estas fechas el gobierno de Sonora había asentado en la *Constitución Política del Estado*, expedida en febrero de ese mismo año, los requisitos de ciudadanía (artículo 17) dejando al margen de la ley a todas

las tribus errantes y la de los ríos Yaqui y Mayo [que] no gozarán de los derechos de los ciudadanos sonorenses, entretanto conserven la organización anómala que tienen en sus rancherías o pueblos; pero los individuos de las mismas tribus que residan en las poblaciones organizadas del Estado, tendrán expedito el ejercicio de la ciudadanía (artículo 36).

Al quedar al margen de la Ley, se abrieron por completo las puertas a la colonización capitalista y a la guerra de exterminio.

Después de la derrota de los franceses, Pesqueira enfiló las baterías hacia el yaqui prolongándose la guerra hasta 1868, año en el cual se desplegó una profunda campaña militar que fue aplaudida por el diario capitalino *La Iberia*, al exclamar: “no dudamos que el gobierno haya tomado ya todas las medidas necesarias [...] para escarmentar a esos indios como es debido” (7 de febrero de 1868). Las operaciones se dirigieron desde Guaymas y Médano atacándose Pótam, lugar donde los yaquis tenían el mayor acantonamiento, así como Vícam y Bácum donde se realizó una matanza de 110 indios al prenderle fuego a la iglesia donde se habían refugiado (*La Iberia*, 14 de febrero de 1868). A fines de ese año se firmó la paz.

En ese momento se abrió un corto período de tranquilidad que permitió levantar la devastada producción agropecuaria y continuar con la colonización que se quiso apoyar mediante el establecimiento de un control indirecto, al nombrar al yaqui José María Leyva, conocido como Cajeme, Alcalde Mayor. Su nombramiento estaba respaldado por su trayectoria militar al lado de las filas republicanas donde alcanzó el grado de sargento y su participación en la campaña que Pesqueira desplegó contra los yaquis entre 1866 y 1877. Sin embargo, pronto fracasó el intento de establecer un gobierno de *indirect rule*: Cajeme se rebeló convirtiéndose en un caudillo que reorganizó la sociedad yaqui para continuar con la activa defensa territorial y autonomía comunal.

La situación de explotación que la sociedad dominante tendía a ejercer para con la comunidad yaqui, no podía expresar sino una relación de conflicto cuyas contradicciones políticas enfrentaban a dos sociedades distintas. La firme convicción de conservar la tierra comunal (“la tierra

madre”), su organización social y estructura política, eran elementos suficientemente generadores para mantener activa la rebelión contra el Estado Nacional y la sociedad *yori*. Pero a la vez fueron elementos cuyo dinamismo interno permitió un acomodamiento en respuesta, orientando a la sociedad yaqui hacia una reorganización que afirmó su cohesión.

Cajeme aprovechó el paréntesis de la guerra civil emanada del levantamiento de Tuxtepec y encabezada por Francisco de la Serna en Sonora, para refuncionalizar la estructura política de la sociedad yaqui (Carbó y Sánchez, 1983:213; Troncoso, 1977). Para lograrlo, incorporó nuevos elementos que se subsumieron en las raíces del pasado y la tradición, permitiendo una renovación que por su dinamismo se convirtió en la base de la activa resistencia que opusieron a la violencia porfiriana. Durante la Colonia, los yaquis fueron congregados en ocho pueblos, cada uno con una área territorial sobre la cual tenía un derecho tutelar pero pertenecía al conjunto del territorio común, una estructura político-jurídica que regulaba el acceso a la tierra y una religiosa que normaba y reproducía el cuerpo ideológico (Velasco, 1984). Cajeme respetó y se apoyó en el sistema heredado para introducir los elementos organizadores que provenían de la sociedad nacional, pero que estaban en función de una respuesta militar a la misma.

Cada pueblo conservó su autonomía en los asuntos concernientes a su jurisdicción. Sin embargo, la base general se fundó en la relación sustantiva del sistema socioeconómico: la propiedad y apropiación comunal de los recursos de la tierra y río, condición que preexistía al individuo y determinaba los principios de organización de la vida social. Esta condición permitió la reproducción del sistema de organización al nivel común de los ocho pueblos, constituyendo una estructura político-jurídica que cohesionó al conjunto del grupo étnico.

El sistema social yaqui estaba integrado por la interrelación de dos estructuras fundamentales: la jurídico-política cuyos principios se referían a los asuntos de materia política, jurídica y militar, y la religiosa orientada a mantener la reproducción ideológica, el equilibrio del sistema y las normas que organizaban la vida social. El sustento de ambas estructuras e instancias donde eran tomadas las decisiones mediante consenso y se elegían los individuos para ocupar los cargos de autoridad, era la Asamblea del Pueblo, salvo el caso de la estructura religiosa cuyos mecanismos de asignación partían por iniciación temprana hasta alcanzar las funciones de jerarquía superior.

DINÁMICA DE LA REORGANIZACIÓN DE CAJEME

Cajeme se percató de la necesidad de reforzar las relaciones intercomunitarias recurriendo para ello a la consolidación de la Asamblea General compuesta por miembros de los ocho pueblos y presidida por las

autoridades. Este organismo se constituyó en la máxima autoridad, puesto que traducía el consenso común, ubicando a las estructuras político-jurídica y militar en detentadoras y ejecutoras de la voluntad general.

Para delimitar funciones se introdujo una diferenciación que identificó, aparte de la Asamblea, cuatro estructuras con objetos y reglas específicas que modificaron la organización anterior. Primero, el nivel político-jurídico se constituyó por tres estructuras interactuantes: la política representada en los Gobernadores; la jurídica que recaía en los Alcaldes y la militar con sus Capitanes y Comandantes, todos elegidos por Consenso en la Asamblea de cada pueblo y que en conjunto pasaban a integrar el cuerpo de autoridades del Grupo (de la "Tribu" como se autodesignan hasta la actualidad). Segundo, la estructura religiosa se conservó intacta con sus Temastimoles y demás jerarquías (Vargas, 1979). Paralelo a estos cargos, Cajeme introdujo el de Capitán General reteniéndolo para sí, al igual que una importante reforma que obedeció a las exigencias de la permanente situación de guerra: la cuestión hacendaria quedó a su cuidado (véase dibujo anexo). La necesidad de recursos económicos para adquirir elementos de guerra, rebasaba la capacidad de adquisición de una economía basada en la producción de bienes de consumo; por ello, se recurrió a la adopción y refuncionalización de ciertos mecanismos aprehendidos de la sociedad capitalista nacional: el cobro de peajes a viajeros y la instauración de un impuesto a mercancías que circularan por su territorio y por el río Yaqui. Asimismo, se inició la explotación para la venta de las salinas, cuyo producto se vendía en los mercados de Guaymas y Hermosillo, en haciendas y minas. Esto permitió el aprovechamiento de un mercado regional, sumando la venta de productos agrícolas y manufacturados (petates, sillas, telas de algodón y lana, sombreros) cuya ganancia se canalizó a la adquisición de armas y municiones adquiridas en el mercado negro y en los Estados Unidos, sin descontar su confiscación a viajeros y desertores del ejército o por el rescate de ganado sustraído a las haciendas (Troncoso, 1977; Calderón, 1972:18).

Cinco años duró la relativa tranquilidad que permitió a los yaquis tomar una conciencia política y una clara idea de la lucha contra la dominación, inscribiéndolos en el contexto de la lucha de clases y afirmando su identidad étnica. El carácter de movimiento político que adquirió la rebelión acentuó la preocupación del gobierno federal y estatal, ya que no sólo oponía una lucha contra el avance del capitalismo sino que la abanderó con la autonomía comunitaria e independencia territorial, actitud que pronto fue calificada como "una vergüenza para México" (Cossío Villegas, 1970:249). Calificativo coherente para la verdad burguesa, en tanto clase dominante, cuya verdad acerca del yaqui era la de un inmenso territorio de suelo fértil y recursos acuíferos, ocupado por "salvajes" susstraídos a la obediencia del gobierno y con una organización anómala.²

² Con respecto al concepto liberal de propiedad, Engels (1966:114) dice: "hoy

La autonomía de los yaquis irritaba al gobierno federal y estatal, ante lo cual la Legislatura del Estado declaró en 1880 que:

toda la gran porción de terreno que ocupan estos indígenas, está siendo una nación separada, independiente por completo, que tiene su régimen de gobierno diverso del nuestro, y lo que aún es más, que sólo vive del robo y del pillaje que ejercita en los intereses de nuestros más sufridos y laboriosos ciudadanos;

no respetan "las leyes del país, ni las del Estado, no reconocen autoridad ninguna, y esto, a todas luces, es una sublevación que necesita ser reprimida" (en Troncoso, 1977:71).

Ideológicamente se preparó el terreno para lanzar la "feroz" civilización en pos del yaqui. Ese mismo año, el gobierno federal envió una comisión geográfica exploradora para realizar el levantamiento y distribución de las tierras del Mayo y Yaqui, pero su acceso fue imposible. Cuatro años después se intentó formar el catastro de propiedad para fundamentar los derechos de reparto de tierras consideradas baldías. Su integración se inició con la expedición de la Ley que exigió a todos los poseedores de terrenos, la presentación de sus títulos de propiedad para su revalidación, debiendo declararse nula la posesión de la tierra si no se llenaba este requisito. La disposición fue conocida a última hora por los yaquis y al presentar los títulos que amparaban su propiedad, fueron rechazados por las autoridades estatales por considerarlos "vanos".³ Ante la inminente amenaza del fraccionamiento y reparto de sus tierras, Cajeme encabezó un nuevo levantamiento en 1885 (Calderón, 1972:17; Cossío Villegas, 1970: 251).

Cajeme ganó varias batallas utilizando una táctica de combate frontal. Empero, en 1886 fue derrotado, ejecutándosele al año siguiente en las Cruces, lugar cercano al pueblo de Cócorit. La muerte de Cajeme marcó el inicio de una nueva fase en la resistencia. A él, le sucedió como Capitán General Juan Maldonado "Tetabiate". El avance de las fuerzas federales y la ocupación de puntos estratégicos en el interior del territorio, como Médano y Pótam, obligaron a los yaquis a cambiar su estrategia militar ajustándola a las nuevas circunstancias. Por un lado, el ejército se fragmentó en partidas integradas por 15 o 30 hombres que recurriendo a la guerra de guerrillas golpeaban sorpresivamente a las fuerzas federales retirándose de inmediato a la sierra de Bacatete. Por otro, al perderse el control absoluto del territorio, se desmoronó el sistema hacendario, la producción y el comercio desarrollado con Cajeme, reduciéndose la fuente de finan-

sabemos ya que ese reino de la razón no era más que el reino idealizado de la burguesía; que la igualdad se redujo a la igualdad burguesa ante la ley; que como uno de los derechos más esenciales del hombre se proclamó la propiedad burguesa".

³ En lo referente a la concepción capitalista de la propiedad y la concepción fundada en la relación comunal, véase Godelier (1981:72-73).

ciamiento para la adquisición de pertrechos militares. La solución fue la venta de fuerza de trabajo en minas y haciendas de una parte de la población que se denominó "pacíficos", o bien de los propios guerrilleros que periódicamente se empleaban como peones contando con la protección de los hacendados como resultado de la escasez de mano de obra regional por el inicio de la explotación minera en el norte de Sonora y la construcción del ferrocarril, actividades que por los altos salarios atrajeron la mano de obra (Aguilar Camín, 1977:50).

Los hacendados al encubrir a los alzados contribuyeron poderosamente, junto con los "pacíficos", a canalizar elementos de vida y guerra para quienes luchaban en la sierra.⁴ Situación que, por otra parte, no alteró el sistema de toma de decisiones y autoridad que se mantuvo en cada pueblo cohesionando la unidad étnica.

A partir del inicio de la década de los noventa, la lucha se intensificó obligando a la mayoría de los yaquis a remontarse al Bacatete y dispersarse por haciendas, ranchos y minas, quedando sólo unos dos mil en el área del río (Spicer, 1976). La dispersión favoreció la penetración del colono, surgiendo haciendas y un amplio comercio que alentó la intensificación de la construcción del ferrocarril para conectar el centro de la República con la frontera estadounidense. De igual forma, el desarrollo del capitalismo agroexportador requería de infraestructura de riego para hacer producir el desierto, razón por la cual se inició un ambicioso proyecto de irrigación. Pero su consecución requería del restablecimiento del orden social, lo cual condujo a buscar una solución al conflicto mediante un acuerdo de paz entre "Tetabiate" y el coronel Francisco Peinado, firmándose el 15 de mayo de 1897 en la ranchería de Ortiz.

Entre 1887 y el año en el cual se firmó la paz de Ortiz, el programa de colonización avanzó a pasos agigantados. Poco después de la muerte de Cajeme, se organizó la Comisión Geográfica Exploradora cuyo objetivo era el deslinde y reparto de las tierras del Yaqui y del Mayo. Ante el fracaso de sus primeros trabajos, se creó dos años después la Comisión Científica de Sonora que quedó al mando del coronel Ángel García Peña. A esta comisión se le facilitó el fraccionamiento de las tierras ubicadas en ambas riberas del río Yaqui, debido a la despoblación ocasional por la prolongada guerra. La división se hizo en ocho cuadriláteros, los que de este a oeste formaron las colonias de Cócorit, Bácum, San José, Tórim, Vícam, Pótam y Huírivis. Cada cuadrilátero se subdividió en cinco secciones con cien lotes

⁴ En su memoria de 1884, Luis Torres señaló que yaquis y mayos eran quienes "se ocupaban de toda clase de trabajos, desde las labores del campo hasta la explotación de minas [...] Ellos son los que componen las cuadrillas de trabajadores de las haciendas agrícolas [...] los mejores marinos [...] los que hacen la pesca de la perla en Baja California [...] en una palabra, ellos son el verdadero pueblo trabajador" (cit. en Troncoso, 1977:20). Por ello, "la protección y encubrimiento de los rebeldes por hacendados y dueños de ranchos y campos de labor agrícola" (Aguilar Camín, 1977:50).

de tres a cuatro hectáreas, con el fin de crear pequeños propietarios colonos que a su vez pudieran ejercer funciones como reserva de mano de obra. A su inicio, el reparto de las tierras se realizó "entre blancos e indígenas a razón de medio lote por cónyuge [...] dando a los mismos colonos, solares para habitaciones en los fundos de los pueblos" (Aguilar Camín, 1977:80).

Pero lo que al principio parecía la construcción sólo de colonias de pequeños agricultores, pronto fue limitado por el proceso capitalista de acaparamiento y especulación de tierras que permitió el surgimiento de grandes latifundios. El botín de los militares que combatieron a Cajeme y mantenían las armas contra Tetabiate fue la tierra. El general Lorenzo Torres se apropió de 15 000 hectáreas del cuadrilátero de Huírivis que vendió a E. Salisbury, fraccionador que revendió en lotes a "farmers" californianos. El mismo Torres ocupó los terrenos de la colonia de Rahum fundando la hacienda El Guamúchil, convirtiéndose en uno de los que contribuyeron a aumentar hasta 400 000 hectáreas sus propiedades (Cossío Villegas, 1970:253).

Por otra parte, en los restantes cuadriláteros la colonización fue predominantemente *yori* y limitada a la creación de minifundios que en conjunto no rebasaron las 7 mil hectáreas. Así, en Cócorit se establecieron 458 *yoris* y 322 indios; en Bácum 78 familias *yoremes* y 254 "blancos"; en Tórim 284 yaquis y 510 "blancos" y en Vícam 313 indios. Junto con estos pequeños colonos surgieron terratenientes como Carlos Conant, que tenía en su poder 50 000 hectáreas; Denuncio Bule se apropió en el Valle de Agua Caliente 14 520 hectáreas; F. Mc. Donald tenía 741 hectáreas, poco después sus propiedades en la margen izquierda del río sumarían 4 741 hectáreas; Juan Bros 2 055; los hermanos Oroz 500; Luis Wolf con 1 000, que posteriormente amplió a 4 000 en la sierra de Bacatete; J. Bojórquez 500 y J. G. Gaitán retenía 1 802 hectáreas (Cossío Villegas, 1970:253-255). De esta forma, la colonización destinada a convertir el *yoreme* en propietario individual, se transformó en el paraíso del *yori*.

La racionalidad impuesta al deslinde de las tierras fue paralela a la construcción de obras de irrigación. Junto con los trabajos de la Comisión Geográfica Exploradora, la Comisión Científica de Sonora construyó canales de riego para dirigir las aguas del río Yaqui hacia el valle, permitiendo habilitar las tierras colonizadas. Técnicamente, estas obras no contaron con presa de almacenamiento, sino sólo derivaban los escurrimientos del río conduciéndolos a la labor. Así, para 1889, estaban construidos cuatro cauces artificiales: el Marcos Carrillo que partía de Tórim, regando en la margen derecha del río Yaqui, parte de los cuadriláteros de Vícam, Rahum y los terrenos del general Torres; el canal Bataconcica regaba la parte norte del cuadrilátero de Tórim; el crucero del canal de la Compañía Irrigadora conducía el agua desde Cócorit y Bácum, y el canal Vícam depositaba sus aguas al sur del mismo cuadrilátero y del Pótam. Un año

después se construyó sobre la margen derecha el canal Porfirio Díaz (Troncoso, 1977:175; Dabdoub, 1964:40).

Esta primera generación latifundista se cimentó con la empresa de Carlos Conant, cuyo programa ocasionó la enajenación de 90 000 hectáreas más.⁵ Las posibilidades de habilitar las fértiles tierras que se extienden hacia ambas márgenes del río impulsaron a Carlos Conant a buscar una concesión del gobierno federal para colonizar y construir una red de canales de irrigación derivada de los ríos Yaqui y Mayo. Lograda la concesión, en 1890, formó una empresa en el Estado de Nueva Jersey con capital estadounidense procedente de Nueva York, la *Sonora & Sinaloa Irrigation Co.* Según el contrato establecido entre Conant y el Ministro de Fomento Carlos Pacheco, la Compañía tenía el derecho a 500 mil hectáreas y podía disponer hasta de las dos terceras partes del agua de cada uno de los ríos. La obligación contraída consistía en entregar la mitad de las aguas a los pobladores del Yaqui, a cambio de una renta correspondiente a la octava parte de las cosechas durante diez años; después de este término se fijaría una cuota en dinero. La otra mitad del caudal se conservaría para beneficio de su empresa (Sibbet, s.f.).

Con respecto a las características técnicas que tendría la distribución de las obras de riego en el río Yaqui, el artículo tercero de la concesión destacaba que los canales se abrirían a lo largo de ambas márgenes del río, construyéndose el canal principal a la izquierda entre Buenavista y Cócorit. Después de los trabajos topográficos, la compañía inició la construcción de la boca-toma, o presa derivadora, en la formación rocosa denominada Hornos. Durante los dos primeros años la apertura del canal principal fue lenta, pero a partir de 1893, la empresa adquirió una draga que permitió acelerar su excavación conectándolo, en 1896, con el canal Porfirio Díaz construido por la Comisión Científica de Sonora seis años antes. Entre 1890 y 1891, la compañía delimitó 300 manzanas de 400 hectáreas cada una en la margen derecha, logrando colonizar 800 hectáreas, con agricultores en su mayoría mexicanos y algunos estadounidenses, las cuales eran regadas mediante trece kilómetros de canal principal y nueve de laterales primarios y secundarios (Troncoso, 1977; Dabdoub, 1966:280).

La continuidad y agudización de la guerra, así como lo lento de los trabajos en la construcción de la infraestructura asustó a los accionistas neoyorquinos motivando el retiro de su inversión. Como salida ante la probable quiebra, Conant convenció a capitalistas sonorenses para que apuntalaran a la compañía con la garantía de recuperar su inversión con tierras. Empero, las dificultades financieras y políticas, lo obligaron a liquidar la *Sonora & Sinaloa Irrigation Co.*, en 1901. Al momento de la quie-

⁵ Carlos Conant hace acto de presencia en la historia sonorenses cuando en 1873 se pronunció en Álamos proclamando la constitución de 1872. Años después, reapareció como uno de los más activos empresarios agrícolas de Sonora (Troncoso, 1977; Aguilar Camín, 1977).

bra, la inversión ascendía a 900 000 dólares. A los socios se les pagó con tierras, traspasándoseles 90 000 hectáreas cuyo precio era de 10 pesos por hectárea. De esta manera se sumaron a la primera generación de terratenientes del Valle del Yaqui: Carlos Conant con 26 084 hectáreas; José María Parada con 13 407; Jesús A. Salazar con 1 400 y Albino Almada con 2 500 hectáreas, entre otros (Aguilar Camín, 1977:49).

Desde su concepción, el proyecto de Conant se orientó a la creación de lo que hoy es la zona agrícola del Valle del Yaqui. Las obras de irrigación empezaron a construirse en la margen sur del río y de acuerdo con lo previsto por Conant, el área que se cubriría con canales abarcaría hasta las playas del Golfo de California. Conant sabía que para convertir el valle en un emporio agrícola era necesario controlar las aguas del río; pero, al parecer, también estaba convencido que dada la resistencia yaqui, la colonización debía orientarse al sur del valle y no hacia las vegas del río. Y para hacerla posible se tenían que desviar las aguas y humedecer ese inmenso territorio que se ofrecía prometedor, ya que una agricultura sostenida por la irrigación natural producto de las crecientes, sólo funcionaba en una economía orientada a la producción de valores de uso y dentro del contexto de un estrecho mercado regional; en cambio, la agricultura capitalista requería aprovechar al máximo el agua disponible, siendo imprescindible cambiar los valores geopolíticos de la base económica del capitalismo agroexportador.

Un comentarista de la época señaló que al despojarse a los yaquis de su tierra se cometía una injusticia, pero hacer lo contrario era perjudicar "el progreso material de la nación. Cometiendo una injusticia se favorecía éste. El gobierno optó por lo segundo" (cit. por Cossío Villegas, 1970:254). Para acelerar el progreso, se impulsó la política de deslinde de las tierras de comunidad consideradas jurídicamente fuera de la ley y, por tanto, sin efecto legal sus títulos de propiedad otorgados por el gobierno colonial.

Para la razón capitalista, la noción de propiedad, emanada del derecho romano y del civil moderno, sólo podía existir en términos individuales y ser enajenable para su libre circulación. La tierra era un objeto de trabajo y una mercancía, lo cual entraba en contradicción con la forma de tenencia grupal que se funda en la relación comunal de apropiación de la tierra; relación que sustraía, además, la posibilidad de la "libre" explotación y circulación de la fuerza de trabajo. Tierra y fuerza de trabajo eran condición básica para el desarrollo capitalista agroexportador sonorense. De ahí que el "progreso" se fundara en una colonización cuya dinámica tuvo tres vertientes: primero, el desarrollo de grandes empresas agrícolas y pecuarias exportadoras; segundo, la formación de colonias agrícolas integradas por propietarios medios (ambas se consolidaron en la porción que media entre el río Yaqui y Mayo, donde se construyó un sistema de irrigación que en el futuro acaparó el agua de ambas cuencas asegurando el control social sobre los ocupantes del valle); por último,

la tercera vertiente tendía a reducir a los yaquis a unidades de pequeños campesinos para terminar con su organización comunal, creando una reserva de mano de obra barata.

Un elemento esencial en todo este proceso fue la visión de los empresarios agrícolas de la época que previeron que el futuro capitalista del Valle descansaba en el adecuado control y uso de los recursos hidráulicos. Conan fue muy agudo en su prevención, contribuyendo a la construcción del actual desarrollo capitalista del Valle del Yaqui y al etnocidio que desembocó en un sistemático genocidio.

Dos años duró la paz de Ortiz. Durante ese tiempo los yaquis vieron avanzar la colonización que pisoteaba sus principios de gobierno autónomo e integridad territorial. Situación tensa que, por un incidente ocurrido en Bácum, motivó a los yaquis a solicitar la salida de “blancos y tropas” de su territorio; de no hacerlo declararían la guerra, hecho que ocurrió el 21 de julio de 1899.⁶

En esta ocasión se enfrentaron a un ejército con enormes recursos técnicos y militares, cuya estrategia de guerra se fundamentó en un plan de campaña elaborado a partir del reconocimiento militar del territorio realizado por el coronel García Peña. En dicho estudio se describieron en detalle las características geográficas del área en conflicto, las fuentes de aprovisionamiento de agua, los elementos de la población, vías de acceso a la sierra y sus cañadas, número de fortificaciones y hombres requeridos para combatir a los rebeldes, así como un análisis de la estrategia militar utilizada por los yaquis. Las recomendaciones puestas en práctica fueron: *a*) ocupación militar del río; *b*) aislamiento de la sierra de Bacatete; *c*) corte de comunicación entre indios rebeldes y mansos; *d*) colonización, y *e*) dispersión de mujeres, niños y hombres rebeldes por la República (en Troncoso, 1977:264-282).

En los inicios del siglo xx la guerra del yaqui se hizo más compleja y violenta. Entre el principio yaqui de “Dios nos dió a todos [...] el río, no un pedazo a cada uno” (*Ibid*: 278) y el razonamiento porfirista de *orden y progreso*, se encontraron los intereses de los comerciantes de Guaymas y los hacendados de los distritos de Ures y Hermosillo; los primeros, por las ganancias que obtenían por la venta de armas y municiones a los insurrectos, los segundos por contar con mano de obra barata que refugiaban y perdían cuando la paz permitía los signos de auge en el Valle del Yaqui.⁷

⁶ Ante el problema de Bácum, las autoridades yaquis señalaron que ante la agresión de Loreto Villa “nos defendimos [porque] nos obligaron a pelear. Digamos ahora: lo que queremos es que salgan los blancos y las tropas. Si salen por las buenas entonces hay paz; si no declaramos la guerra” (cit. por Dabdoub, 1964:147-148).

⁷ “Si no contentos, si indiferentes a la guerra, ellos tienen peones baratos porque allí es su refugio y allí son recibidos con los brazos abiertos; en cambio, cuando están en paz y dada la afición del terruño de la raza indígena, se verifica la emigración

La relación yaquis-hacendados había sido detectada, generando que las fuerzas federales realizaran una minuciosa revisión de la "estancia y conducta" de los peones yaquis en haciendas y ranchos. El procedimiento pronto rindió frutos, capturándose a todos aquellos que se consideraran "alzados". Sin embargo, la medida generó un enfrentamiento con los productores agrícolas e intensificó la rebelión que aceleró la guerra de exterminio y la matanza (Aguilar Camín, 1977:59-60). Los hechos han quedado registrados en diversas acciones como la del cerro Mazocoba, donde el 18 de enero de 1900 murieron cuatrocientos yaquis y más de 150 mujeres y niños al ser trasladados al cuartel de Guásimas. O la del 10 de julio donde murió Juan Maldonado "Tetabiate" (Troncoso, 1977).

A la muerte de "Tetabiate", la jefatura recayó en Luis Bule, Luis Espinoza, Luis Matus e Ignacio Mori. En 1904 se intentaron pláticas de paz, afirmando los yaquis su posición: independencia territorial, autonomía comunitaria y política, conservación de sus armas y nulo compromiso en la sociedad nacional. Condiciones rechazadas por el gobernador Izábal, teniendo como respuesta la declaratoria: "nos veremos en los cerros con tus fuerzas" (Dabdoub, 1964:157). A partir de este momento la escalada de la guerra fue en ascenso, interrumpida sólo brevemente por los intentos de pláticas de paz celebradas en diciembre de 1908 y principios de 1909 (Aguilar Camín, 1977:68). Intentos que fueron los últimos, ya que después de ellos la estrategia que rigió la acción militar federal y estatal fue: *a*) el exterminio; *b*) la dispersión por el territorio de la República, y *c*) la colonización total de las vegas con "blancos". A esta última se sumó la continuidad en la construcción de obras de riego y del ferrocarril que uniría Mazatlán con Guaymas, cruzando el Yaqui (Troncoso, 1977:278; Aguilar Camín, 1976).

La barbarie que desató la "civilización" se extendió en todo el territorio sonoreense. Rafael Izábal, gobernador del estado y hacendado de Hermosillo, combinó el genocidio con la dispersión, llevando a cabo una sistemática persecución en los distritos de Úres, Guaymas y Hermosillo. Estas *razzias* aportaron la captura de cientos de yaquis (hombres, mujeres y niños) e incluso de miembros de otras etnias como opatas y pimas, quienes fueron sacados de ranchos, haciendas y minas. Los que oponían resistencia eran muertos y los restantes deportados a Oaxaca, Tlaxcala o a las plantaciones henequeneras de Yucatán.⁸ En consecuencia, entre 1906 y 1907 disminuyó el número de yaquis alzados y se mantuvo un estricto control sobre aquellos que trabajaban en las haciendas de Hermosillo. Cientos de

de los yaquis al río, y por consiguiente la pérdida de tan precioso elemento de prosperidad para sus propiedades" (Gracia Peña, en Troncoso, 1977:264 y ss).

⁸ "En 1902 se acusó a Izábal de matar a mujeres y niños en venganza de que no encontró rebeldes. Al poco tiempo las tropas del gobierno localizaron [...] un grupo de niños, ancianos y mujeres; las mujeres prefirieron estrellar a sus hijos contra las rocas antes que permitir su captura" (Cossío Villegas, 1970:257).

ellos huyeron a los Estados Unidos fundando colonias y los menos favorecidos fueron dispersados a lo largo de la República.⁹

La relativa tranquilidad permitió consolidar la colonización, pero también dividió los intereses de los propietarios sonorenses del norte que protestaron, no por un acto de justicia, sino porque vieron disminuir la mano de obra en sus campos de labor.¹⁰ Sin embargo, ello no fue obstáculo para que la captura y deportación continuara. Pero, ¿cuáles eran los resortes ocultos de la represión y dispersión que arrastró incluso a miembros de otras etnias? Dos son las respuestas ancladas al desarrollo del capitalismo agroexportador. La primera, la continuidad de las inversiones de capital estadounidense y nacional en la colonización, construcción de infraestructura de riego e introducción de tecnología moderna; la segunda, proporcionar mano de obra barata a las plantaciones de tabaco del sureste, pero especialmente a las henequeneras, ya que la guerra sostenida por los mayas de la península de Yucatán generó una política similar a la seguida con los yaquis. Los mayas se vendían como esclavos a las plantaciones de Cuba, eran dispersos o se remontaron a regiones poco accesibles, situación que amenazaba el mercado internacional de henequén ante la posibilidad de una caída brusca de mano de obra. Desde luego que entre estas dos razones se dio un lucrativo negocio, pues los indios del noroeste se vendían a sesenta y cinco pesos, deportándose entre 1908-1910 alrededor de 15 mil, registrándose en el censo de 1910, tan sólo 2 757 yaquis en Yucatán (Carbó, 1983:213; Calderón, 1972:16; Kenneth 1974; Cossío Villegas, 1970).

La guerra fue la palanca de la colonización "farmer". Su estímulo: la ocupación de tierras mediante compañías deslindadoras integradas con capital estadounidense, la construcción del sistema ferroviario, la introducción de tecnología agrícola moderna, permitiendo a la par el negocio de militares y funcionarios que acapararon tierras y fortuna con las ganancias obtenidas en la venta de indios. El esquema sonorenses se ajustó en todo a la política porfiriana que buscó el desarrollo del capitalismo, desempeñando el Estado un papel de apoyo al intervenir exclusivamente en la creación de condiciones necesarias que permitieran la adecuada influencia de factores externos para estimular su impulso. Las inversiones externas encontraron incentivos en los capitales regionales que resolvieron, con la guerra y la tecnología hidráulica, la contradicción del uso y apropiación

⁹ Guadalupe Medina Anguamea, anciana yaqui de Tórim, nos narró en 1977 lo siguiente: "Cuando las deportaciones los gringos les mandaban armas y parque. Los *yoremes* [yaquis] empezaron a reclutarse en la sierra y de ahí se iban caminando a Estados Unidos por las armas y el parque; tardaban un mes para llegar a la frontera. Muchos *yoremes* se quedaron a vivir allá" (Vargas y Velasco, 1980). En relación con la población yaqui que emigró a Estados Unidos recibiendo tierras en reserva por el gobierno norteamericano, véase a Spicer (1945 y 1961).

¹⁰ Kenneth (1974:37) escribió: "¿la razón? No hay razón. Se trata solamente de una excusa, y la excusa es que los que trabajan contribuyan a sostener a los que luchan [...] de manera que por lo que un puñado de yaquis patriotas estén acaso haciendo, se hace sufrir y morir a miles".

de los recursos naturales que enfrentaba la agricultura capitalista con la tradicional.

A diferencia del tipo de producción de la gran mayoría de las haciendas del país que se orientaron a la producción para el consumo interno, los productores que se asentaron en el Valle del Yaqui optaron por la producción dirigida a la exportación, creando empresas de abierto corte capitalista que coexistieron con la hacienda fundamentalmente pecuaria y los pequeños agricultores "farmer" que adquirieron tierras a fraccionadores.¹¹ Sin embargo, estas empresas fueron pequeñas comparadas con el gran proyecto que llevó adelante la *Richardson Construction Co.* a partir de 1904.

La empresa que constituyeron los hermanos Davis y Williams Richardson se inició con la formación de la *Richardson Construction Company of California* que obtuvo la concesión para construir el sistema ferroviario entre Guaymas y Tónichi.¹² Una vez asegurada la construcción del sistema ferroviario, David Richardson vendió la concesión al Sud-Pacífico de México, operación que le redituó una ganancia de 200 mil dólares y que de inmediato canalizó a lo que fue el más ambicioso proyecto de irrigación construido durante el porfiriato.

Los Richardson procedieron con la compra de los bienes remanentes de la extinta *Sonora & Sinaloa Co.*, que comprendía 96 000 hectáreas y las obras de riego construidas en el Yaqui. Con esta base, David estableció oficinas en Nueva York, Boston, Charleston y Virginia vendiendo acciones por valor de 150 mil dólares que invirtió en la compra de tierras al sur del río Yaqui. De esta forma, entre 1906 y 1907, la compañía adquirió 222 mil hectáreas (Sibbet, s.f.).

Mientras las operaciones financieras continuaban con su dinámica, se concluyeron los trabajos técnicos que avalarían el proyecto de colonización e irrigación. La magnitud de la obra exigió no dejar nada al azar, siendo contratados agrónomos estadounidenses que construyeran una estación agrícola experimental en Esperanza para ensayar nuevas técnicas e introducir cultivos comerciales; de la misma forma, se construyó una posta ganadera y se hicieron estudios agrológicos para conocer el potencial de escurrimiento y capacidad de riego de la cuenca del Yaqui.

Los representantes que la compañía tenía en los Estados Unidos se movieron con rapidez, de manera que para abril de 1909 habían vendido 7 430 hectáreas a 213 "farmer" californianos. Siete años después, el nú-

¹¹ E. Salisbury, uno de los grandes fraccionadores de tierras, fomentó la formación de pequeñas propiedades agrícolas y su adquisición por agricultores modernos, fundando colonias con las tierras compradas a Lorenzo Torres (Aguilar Camín, 1977)

¹² El artículo 1o. del contrato de 1904 dice: "Se autoriza al señor Davis Richardson para que por su cuenta o por la de la compañía o compañías que organice al efecto, construya y explote por término de noventa y nueve años [...] un ferrocarril en el Estado de Sonora que partiendo del puerto de Guaymas [...] y siguiendo el curso del río Yaqui [...] llegue a Tónichi (Sibbet, s.f.).

mero de agricultores ascendía a 300 con un promedio de 40 hectáreas cada uno. Una vez que la compañía aseguró la colonización y tuvo el control de las tierras irrigables, negoció con el gobierno federal la concesión para explotar los escurrimientos del río mediante la construcción de obras de riego y el aprovechamiento de las construidas por Conant. La concesión la logró en febrero de 1909, teniendo para esas fechas un financiamiento de la firma Granfall de Londres por doce millones de dólares para la construcción del sistema de riego.¹³

Los cálculos hidrométricos realizados por la Compañía determinaron que el potencial de riego permanente de la cuenca permitiría la explotación de 260 mil hectáreas construyéndose las adecuadas obras de almacenamiento y distribución.¹⁴ Por ello, el proyecto contempló la construcción de la presa de la Angostura en el río Bavispe, afluente del yaqui, una presa derivadora, 6 mil kilómetros de canales con 22 mil compuertas de control, sistema que regaría 60 mil hectáreas de colonos yaquis, 75 mil de "blancos" y los terrenos de la propia compañía (Sibbet, s.f.; Dabdoub, 1964).

El inicio de la Revolución detuvo la construcción de la presa, pero no fue obstáculo para que se continuara con la construcción de las obras de irrigación y la venta de tierras a extranjeros. Empero, la compañía canalizó agua para riego a sus colonos y propiedades, situación que creó conflictos con los colonos de las vegas que eran yaquis y "blancos" de origen mexicano (Aguilar Camín, 1977:59). La empresa resistió el primer embate de la Revolución, incluso revalidó con Francisco I. Madero la concesión porfiriana de 1909, afianzando su control y garantizando la transferencia de capital del agricultor en su beneficio, al establecer legalmente la venta de agua para riego.

Hacia 1917, la compañía tenía la propiedad de 255 mil hectáreas, de las cuales 165 mil se ubicaban en el área planeada para riego (lo que hoy es el Valle del Yaqui) y 70 mil en montaña y marisma, cultivando sólo el 2.12% del terreno de su propiedad. Las obras de riego contaban con 550 kilómetros de canales y 816 compuertas, mediante las cuales se controlaba la venta de agua para el cultivo de 30 mil hectáreas propiedad de colonos. Al finalizar la contienda revolucionaria, el gobierno federal le exigió el pago de 352 mil pesos que adeudaba por concepto de

¹³ El artículo 10. del Contrato dice: "se autoriza a la Compañía Constructora Richardson, S. A. [...] para que por sí o por medio de la Compañía Mexicana que al efecto organice [...] pueda ejecutar las obras hidráulicas necesarias para utilizar como riego la cantidad de 55 000 litros de agua por segundo [...] por las antiguas obras construidas por la compañía denominada *The Sonora and Sinaloa Irrigation Company*" (*Ibid.*).

¹⁴ Los cálculos hidrométricos actuales han determinado que el promedio de los escurrimientos de la cuenca es de 2 782 8 millones de metros cúbicos, volumen que permite el suministro de agua segura a un máximo de 220 mil hectáreas (Huar-te, 1976).

impuestos, así como el cumplimiento del contrato para terminar la construcción de las obras de riego. Después de una serie de problemas financieros, el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles adquirió en 1926, a través del general Álvaro Obregón, el 60% de las acciones de la Compañía, pasando las tierras a ser administradas por el recién creado Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A. (Aguilar Camín, 1977: 425; Dabdoub, 1964:326).

LA REFLEXIÓN

A lo largo de esta descripción general, donde sólo se intenta una aproximación a un fragmento de la historia yaqui (deberán realizarse investigaciones que se sustenten en la documentación acumulada a lo largo del siglo XIX y en la historia oral que esconde un conocimiento inédito), palpamos cómo ante los cambios estructurales generados por la dinámica del capitalismo y la modernización de la agricultura, los yaquis fueron afirmando su ideología e imprimiendo a la rebelión el carácter de movimiento político, cuyo objetivo fue más allá de la simple protesta. De la misma forma, la política de colonización y atracción de colonos e inversionistas extranjeros, configuró una acción planificada que perseguía el desarrollo agrícola del área ocupada por yaquis y la región que se extiende al suroeste conocida actualmente como Valle del Yaqui.

Entre la primera mitad del siglo XIX y la segunda, la claridad ideológica del objetivo del movimiento yaqui, pasó de la defensa territorial contra un nuevo orden que desconocía los derechos comunales, a la resistencia opuesta al avance del capitalismo (objetivizado en los colonos "blancos" y la parcelación de la tierra). Su conciencia ideológica se tradujo en la definición de independencia política y territorial, cuya base material eran las relaciones comunales de apropiación y uso de la tierra. Contradicción que conflictuó la relación con el Estado-Nación y con los intereses económicos que éste respaldaba con el fin de lograr el "progreso" y consolidar una clase capitalista agraria que asumiera la ocupación y el control regional.

El estado actuó como palanca para propiciar la acumulación de capital y su reproducción social. En la primera fase de la colonización que se realizó de manera "espontánea", pero amparada jurídicamente, se siguió un proceso de expansión territorial que aspiraba a absorber las formas comunales de propiedad y producción, sometiéndolas a la dinámica de reproducción capitalista. Los logros se tradujeron en una acumulación local y constitución de una clase agrícola terrateniente, frente a la reafirmación social étnica opuesta al avance capitalista y al Estado nacional.

La consecuencia inmediata de los acontecimientos fue la aceleración drástica del proceso de ocupación territorial y control de los recursos hídricos disponibles. La política de colonización pasó de la simple avan-

zada que iba transformando tierras comunales en propiedad privada, a una acción planificada, donde la expansión era la condición para intensificar el desarrollo capitalista apoyado en el incremento de la producción de plusvalor para asegurar un intenso proceso de acumulación. Y en este contexto, el Estado actuó directa y decisivamente para destruir las relaciones y la resistencia comunal yaqui, intentando su reducción a colonos y terminando en campañas militares de aniquilamiento que presentaron lo fuerte como lo justo.

BIBLIOGRAFÍA

- A.H.S.: (1842), *Reclamo del pueblo de Huirivis sobre terrenos en Bacatete a José María Duarte* (2-1:3-3), Hermosillo, Sonora.
- A.H.S.: (1854), *Correspondencia en la que se expone el descontento de los yaquis por la posesión de terrenos* (2:1-4,1), Hermosillo, Sonora.
- Aguilar Camín, H.: (1976), "La revolución mexicana y la aparición del norte", en *Siempre!*, México, 30 de noviembre.
- Aguilar Camín: (1977), *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI.
- Aguilar Monteverde, A.: (1972), *Dialéctica de la economía mexicana*, N.T., México.
- Arnáiz y Freg, A. y C. Bataillon: (1965), *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano*, México, IFAL.
- Calderón, Esteban: (1972), *Juicio sobre la guerra del yaqui y génesis de la huelga de Cananea*, México, CEHSMO.
- Carbó, M. y A. Sánchez: (1983), "México bajo la dictadura porfiriana", en Enrique Semo (coordinador), *México, un pueblo en la historia*, vol. 2, México, UAP-Nueva Imagen.
- Corbalá Acuña, M.: (1972), *Sonora y sus constituciones*, México, Letras de México.
- Corral, Ramón: (1959), *Obras históricas*, Hermosillo, Biblioteca Sonorense de Geografía e Historia.
- Cossío Villegas, Daniel: (1970), *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida social*, México, Hermes.
- Dabdoud, Claudio: (1964), *Historia del Valle del Yaqui*, México, Porrúa.
- Engels, F.: (1966), *Del socialismo utópico al socialismo científico*, Moscú, Editorial Progreso.
- Fabila, Alfonso: (1978), *Las tribus yaquis de Sonora*, México, INI.
- Gamio, Manuel: (1958), *Legislación indigenista en México*, México, Instituto Indigenista Interamericano.
- Godelier, Maurice: (1981), *Instituciones Económicas*, Barcelona, Anagrama.

- Hewitt de Alcántara, C.: (1978), *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI.
- Huarte, Eduardo: (1976), *Apuntes sobre la tribu yaqui y el riego de sus tierras*, México, Cuzamil.
- Kenneth Turner, J.: (1974), *México bárbaro*, San José, Costa-Amic.
- Meyer, Jean: (1973), *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Sep-setentas.
- Roberts, Bryan: (1980), "Estado y región en América Latina", en *Relaciones*, vol. I, núm. 4, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Otoño.
- Sibbet, A.: (s.f.), *Yaqui Valley*, Sonora, Boletín impreso de la Compañía Richardson.
- Spicer, Eduard: (1945), "El problema yaqui", en *América Indígena*, vol. v, núm. 4, México, Instituto Indigenista Interamericano.
- : (1961), *Perspectives in American Indian Culture Change*, Chicago, University of Chicago Press.
- : (1976), "Eventos fundamentales de la historia yaqui", en *Sonora: Antropología del desierto*, México, INAH.
- Troncoso, Francisco: (1977), *Las guerras contra las tribus Yaqui y Mayo*, México, INI.
- Ulloa, Bertha: (1976), "La lucha armada", en *Historia General de México*, t. IV, México, El Colegio de México.
- Vargas Montero, G.: (1978), "Los yaquis de Sonora", en *México Indígena*, México, INI, julio.
- Vargas, M. G. y T. J. Velasco, (1980), "Testimonios de la guerra del yaqui", en *México Indígena*, México, INI, julio.
- Velasco Toro, J.: (1984), "Apuntes para la historia colonial de los yaquis", en *La Palabra y el Hombre*, núm. 49, Xalapa, Universidad Veracruzana, enero-marzo.

DINÁMICA DE LA REORGANIZACIÓN DE CAJEME

